CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000066

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 20 ENE 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/020/2022 Ord. Nº 1100/003/2022; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar de esta fecha, el cambio de jornada laboral de la funcionaria que a continuación se señala:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Marcelo Gacitúa Bastidas		Lunes a Jueves	07:30	17:00
		Viernes	07:30	13:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web